



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-91882; en el cual los miembros de la Comisión Nacional de la Manzana Jesuítica de Córdoba, solicitan adhesión y difusión de la Declaración elaborada por la misma ; y

CONSIDERANDO :

Que " los Decretos dictados por el Poder Ejecutivo de la Nación que permitieron la devolución de las colecciones bibliográficas y documentales de origen jesuítico vinculados a la historia de la Universidad de Córdoba, son ajustados a derecho y no han hecho sino reconocer la intrínseca legitimidad de la guarda y custodia confiada a la Universidad...";

Que la Comisión Nacional de la Manzana Jesuítica solicita la adhesión de dicha Declaración ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

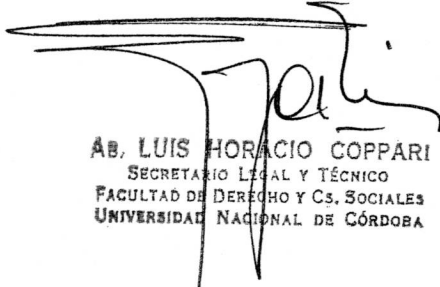
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

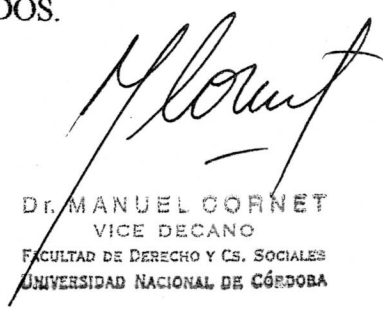
Art. 1°.- Adherir y difundir la **DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MANZANA JESUITICA .**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 270/02.-